

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2011 00794 00**

Se reconoce personería jurídica para actuar al abogado MILLER SAAVEDRA LAVAO, como apoderado judicial de la parte ejecutada, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial reconocido deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

En cuanto a la entrega de títulos, se resolverá lo pertinente una vez se desarchiva el expediente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy Elisabeth Zamora Hurtado', written over a horizontal line.

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**  
**JUEZA**

*B/fj*

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado  
No. 059. hoy **26 de abril de 2021**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaría